



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022166/2010 por el cual la ESCUELA DE AGRIMENSURA solicita la adquisición de Equipamientos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

El presupuesto presentado por la firma: MERTIND ARGENTINA S.A., proveedor que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

Lo informado por el Director del Área Económica Financiera a fs. 48 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VII "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 06/10 y que la misma será afrontada con fondos PROMEI II;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la adquisición de equipamiento para la Escuela de Agrimensura, a la firma: MERTIND ARGENTINA S.A., del equipo detallado a continuación, por un monto total en pesos equivalente a \$USA 12.000,00.

Cantidad	Descripción	Monto Dólares
1	Sistema completo de 2 receptores GNSS L1 SOKKYA GRX1 GPS/GLONASS con todos los accesorios con colectora SHG25A Sokkia	12.000,00

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI II –  
Actividad D.2.1 – Equipamiento de Apoyo y Multimedia para la  
Enseñanza – Actividad D.2.2 – Instrumental de Laboratorio o Taller  
(Receptores GNSS Simple Frecuencia) – Actividad D.2.2-Instrumental de  
Laboratorio o Taller (Cables Bajada de datos)- Actividad D2.2.- Instrumental de  
Laboratorio o Taller (Plotter)- Actividad D2.2-Instrumental de Laboratorio o  
Taller (Kit de Fotogrametría digital) – Actividad D2.2- Instrumental de  
Laboratorio o Taller (Herramientas Taller)- Actividad D2.2.-Instrumental de  
Laboratorio o Taller (Sistema de posicionamiento Geodésico)- Actividad D2.3-  
Equipamiento Informático (PC Gabinete de Cálculos) – Ing. Agrim.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de  
Agrimensura y gírense las presentes actuaciones al Área Económico  
Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nº 000884 - T - 2011.-

